

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Notificación de 1 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de conceder trámite de audiencia de 1 de febrero de 2019.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no es posible la notificación a los padres Venera Valentinova Kamenova y Simeon Asenov Stanoev, al no constar paradero conocido, se publica este anuncio, por el que se le notifica y comunica que en el procedimiento de desamparo núm. (DPHU) 353-2018-00001047-1, que se instruye en esta Delegación con respecto al menor V.A.V., se ha dictado acuerdo de conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 1 de febrero de 2019.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»